



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	Póliza Nº: 1731	Endoso Nº: 1
Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.		Doc. 80000423-0	
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ E/ VICE PTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE		Localidad: ASUNCION	
Tomador: SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO		Doc. 1398623-6	
Domicilio: TTE. FRUTOS N° 1544 CASI DEL ÁRBOL Y DEL FUERTE		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 16/05/2025	Vigencia Desde las: 00:00hs. del 12/09/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 31/10/2025	Plazo en días: 50
		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 69.573.591.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ E/ VICE PTE. SANCHEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 69.573.591.- (Guaranies: Sesenta Y Nueve Millones Quinientos Setenta Y Tres Mil Quinientos Noventa Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO, con domicilio en TTE. FRUTOS N° 1544 CASI DEL ÁRBOL Y DEL FUERTE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inexecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 46/2025 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2024 "REMODELACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AISP" - ID N° 448.509.-


PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.1731.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	26/05/2025	300.000
Premio	300.000	Total		300.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de mayo de 2025



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Tel.: 0981437400